Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

M. M. S.or

Señor.

Roque Ruiz de Vermo y Maestro Fabricante de paños en esta Ciud.d Puesto Rostro de V.S. con el rezendimiento de m.i Maior veneracion = Dice Que en el Cavildo Celebrado en el dia del S.or S.n Pedro y S.n Pablo por V.S. se dispuso Ordenar con el Nombramiento de Veedor de la fabrica de lanas Que se consumen y pasan por los Maestros de dho Gremio Cuio Fauor ofrezio con el Deuido respecto; y en Atencion a q.e para dho empleo seria menester tener buena vista y oficio; assi para el reconocim.to de los decaidos, como para poder el otro reconocer la virgura de ellos, cuias dos Qualidades se hallan faltas en mi, y por esto no Conbiene sea yo el veedor de el expresado oficio por tanto ==

A V.S. Conbiniendo rendim.to Rido y suplico se sirua de mandar se nombre otra persona de los demas Maestros de dho oficio Que pueda el perser dho empleo de veedor Dandome a mi por libre de el enunciado en Cargo Que por ello tengo Que ser el Fauor de la Grandeza de V.S.

Ruiz Gomez

Amyor